

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 991

Número de Repertorio: 2160

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 991 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311988636	VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA	COMPRADOR
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3274130000	35413	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha inscripción: miércoles, 12 abril 2023

Fecha generación: miércoles, 12 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

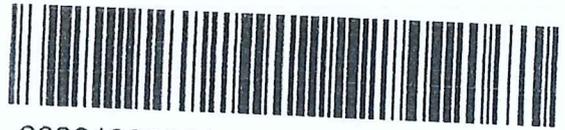


3 4 3 7 2 0 3 W S 5 H L S Y





Factura: 001-002-000077939



20231308001P00812

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P00812						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2023, (14:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	REPRESENTADO POR	RUC	1360065170001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SILVIA CECILIA BRIONES MACIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311988636	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6595.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P00812
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2023, (14:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

Francisco Ramon Muñoz Delgado
 NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO



2023	13	08	01	P.00812
------	----	----	----	---------

**CONTRATO DE ENAJENACIÓN-VENTA. -
OTORGA LA EMPRESA
MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ
VIVIENDA-EP". -**

**A FAVOR DE
CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ. -**

CUANTIA: USD \$6.595,00

AVALUO: USD \$4.459,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de abril del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogado **FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte; la **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP"**, representada por **Econ. Silvia Briones Macías**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, dos, dos, ocho, nueve, guion cuatro, de estado civil soltera, en calidad de Gerente General Encargada; como **la Vendedora**, y, por otra parte **CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, nueve, ocho, ocho, seis, tres guion seis, de estado civil soltera, a quien se denominará **la Compradora**, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**

esta escritura de **ENAJENACIÓN-VENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ENAJENACIÓN-VENTA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura por una parte la Econ. Silvia Briones Macías en su calidad de Gerente General Encargada de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", a quien en adelante se la denominará como la Vendedora; y, por otra parte CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ con C.I/o NUI.131198863-6, a quien se denominará la Compradora. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**: 2.1.- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos. 2.2.- Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 4 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m², ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE No. 1.- Con una superficie de 182.559,86 m².; LOTE No. 2.- Con un área de 176.609,99 m².; LOTE No. 3.- Con un área de 81.567,63 m².- LOTE NO. 4.- Con un área de 1.177.302,82 m². 2.3.- Con fecha, 24 de mayo del 2012, bajo el número 22, constan inscritos en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los Planos del Plan Habitacional SI MI CASA, Primera Etapa, según Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 24 de mayo del 2012, otorgados por la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Con fecha 8 de junio de 2012, con el numero 27 está inscrito en el Registro



de la Propiedad de Manta, ADENDUM DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA, PRIMERA ETAPA, celebrada mediante escritura pública, en la Notaria Tercera de Manta, el 8 de junio de 2012. **2.4.-** Mediante Ordenanza Publicada en el R.O. No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización del suelo cantonal para implantar proyectos alternativos de viviendas en el Cantón Manta. Posteriormente mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.003, Gobierno Municipal 2019-2023, se expide: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA -EP", por parte del Concejo Municipal del Cantón Manta, discutida y aprobada en dos sesiones ordinarias distintas celebradas los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 2019, publicada en el Registro Oficial No.351 Edición Especial del viernes 14 de febrero de 2020.**2.5.-** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 57 del COOTAD, aprobó con fechas 11 y 18 de agosto de 2022 en sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP, incorporando en el Art. 2, literal b la Enajenación a través de la figura de venta, lotes de terrenos de propiedad de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", con el objetivo de promover el habitad y vivienda, disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes el reglamento para la venta o regularización de los lotes de propiedad de la Empresa, reformatoria sancionada el 24 de agosto de 2022 por el Alcalde de Manta.**2.6.** Con fecha 20 de octubre de 2022, Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, El Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobó el Reglamento de Ventas de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, destinados a Unidades de Viviendas y Programas Habitacionales. Normativa que el Art.1.- objeto. - "...regular los procedimientos, las acciones y actos administrativos que debe seguir la

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP, para el procedimiento de venta de los predios que son de propiedad de SVEP. Cumpliendo con lo establecido en la normativa legal vigente. En el Art.6 DE LA CONVOCATORIA. - La convocatoria de postulación para adquirir un predio se efectuará mediante publicación en las páginas web de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP y demás redes sociales...". En el Art.16.- DEL PRECIO DEL INMUEBLE. -El precio de venta por metro cuadrado de Área Residencial vendible, será proporcionada al o al Gerente General mediante informe técnico elaborado por la Jefatura Técnica, la Jefatura Financiera y la Jefatura de Promoción Publicidad y Ventas de SVEP y deberá ser aprobado por la o el Gerente General de la Empresa...". Art. 23.- DEL PARTIMONIO FAMILIAR.- Los predios adquiridos mediante proyectos de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano # SÍ VIVIENDA-EP se constituyen bajo el régimen de Patrimonio Familiar..." 2.7.-Mediante Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, el Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, resolvió: (...)Art. 3.- APROBAR el Proyecto de Venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA de propiedad SÍ VIVIENDA-EP...". (...) Art.4.- Autorizar a la Lcda Eliana Jacqueline Prus Pin Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, la Enajenación-venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP..." 2.8.-Memorando No.SVEP-GG-EP-2023-011-M, de fecha 5 de enero de 2023, de GERENCIA GENERAL, disponiendo: INICIO DE VENTAS DE 44 LOTES UBICADOS EN EL PLAN HABITACIONAL "SI MI CASA", dirigido a la JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN Y JEFE DE PROMISIÓN PUBLICIDAD Y VENTAS. 2.9.-Con fecha 24 de enero de 2023 se suscribió el Convenio de Reservación Nro. SVEP-LSMC-2023-005, entre CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ como BENEFICIARIO y la Lcda. ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN Gerente General de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, cuyo objeto es la reserva del lote signado con el número 30 de la Manzana 04 del Plan Habitacional "SÍ MI CASA ", cuya área es de 91.00 metros cuadrados, de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, con un precio de \$6,595.00, que el beneficiario pagará a la vendedora, y una vez cancelado el valor total se dará inicio a la elaboración de la escritura pública de compraventa, donde se incluirá cláusula de régimen de Patrimonio



Familiar, y de la construcción de la vivienda que se permitirá una vez que el beneficiario haya pagado el valor total del terreno y se haya cumplido con la entrega del título de propiedad del predio, debiendo obtener el permiso de construcción ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. RECIBO DE PAGO No.000006446, de fecha 24 de enero de 2023, recibido de Cindy Vanessa Vines Menéndez la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100, por el concepto de PAGO DEL LOTE DE TERRENO #30 DE LA MZ.04 DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA.FECHA DE DEPOSITO: 19/01/2023; No. DE PAPELETA 131198863-6; BANCO PACIFICO, VALOR \$6.595,00. **2.10.**-Memorando No.M-DF-IAF-2023-035, del 2 de marzo de 2023, dirigido a la Econ. Silvia Briones Macías, Jefe de Promoción, Publicidad y Ventas, enviado por la Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, con el ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE VALORES CANCELADOS POR EL CLIENTE SRA. VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA con el objetivo de iniciar el proceso de escrituración del lote 30 Manzana 04 del Plan Habitacional SI MI CASA, tengo a bien remitir a usted certificación de valores cancelados por el cliente Sra. Cindy Vanessa Vines Menéndez, quien canceló la totalidad de USD \$6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos) acreditados el 19 de enero de 2023 en la cuenta corriente que mantiene la Empresa SI VIVIENDA-EP en el Banco del Pacifico, por la compra del lote 30 Mz 04 del Plan Habitacional SI MI CASA. **2.11.**-Con fecha 02 de marzo de 2023, la Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE SI VIVIENDA-EP, CERTIFICA: Por medio del presente certifico que la SRA. VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA con C.C.#131198863-6, realizó la compra de contado del lote 30 de la Mz.04 del Plan Habitacional SÍ MI CASA por el valor total de USD \$6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos) acreditados el 19 de enero de 2023 en la cuenta corriente 7350163 que mantiene la empresa Si Vivienda- EP en el Banco del Pacifico, acorde al siguiente detalle:

Beneficiario	Fecha	Saldo
VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA		
DP 1311988636	19/1/23	6595.00
		6595.00
Total=		0.00
		6595.00

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

2.12.-Memoranda No.SVEP-PPV-SB-2023-020, del 7 de marzo de 2023, dirigido a la Lcda. Eliana Pruss Pin Gerente General, por la Econ. Silvia Briones Macías JEFE DE PROMOCIÓN PUBLICIDAD Y VENTAS, con el Asunto: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE MINUTA DE COMPRAVENTA DEL LOTE 30 DE LA MANZANA 04 DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA."...sírvese encontrar los documentos habilitantes para que por su intermedio y conforme a lo estipulado en el Art.20 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, se gestione con quien corresponda la elaboración de la minuta para el proceso de escrituración del lote 30 de la Mz. 04 del Plan Habitacional SI MI CASA, cuyo beneficiario es la Sra. Cindy Vanessa Vines Menéndez con cédula de ciudadanía 131198863-6..." 2.13.- Con memoranda No.SVEP-GG-EP-2023-115 -M, de fecha 07 de marzo de 2023, la Lcda. Eliana Pruss Pin, Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda-EP, con el ASUNTO: ELABORACIÓN DE MINUTA DE COMPRAVENTA DEL LOTE 30 DE LA MZ 04 DEL PLA HABITACIONAL SI MI CASA, dispone ASESOR LEGAL: "...conforme a lo requerido por la Jefatura de Promoción Publicidad y Ventas mediante memoranda Nro. SVEP-PPV-SB-2023-020, solicito a usted la elaboración de la minuta de compra venta del lote 58 de la Mz.04 del Plan Habitacional SI MI CASA, cuyo beneficiario es la Sra. CINDY VANESSA VINCES MENÉNDEZ con cédula de ciudadanía Nro. 131198863-6, se adjunta la documentación habilitante correspondiente..." 2.14.- Ficha Registral-Bien Inmueble No. 35413, Certificado de Solvencia, Lote 30 Manzana 04 de la Urbanización del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, se certifica -SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, emitido: 2023-01-27 por el Registro de la Propiedad de Manta. 2.15.-La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, con fecha 01 de febrero de 2023, ha otorgado la Autorización No. 015-2023, autorizando a CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ, para que celebre escritura de compraventa del Lote No.30 Mz. 04, CON clave catastral No. 3274130000, ubicado en el Plan Habitacional # SÍ MI CASA" Primera Etapa, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FICHA REGISTRAL: No.35413, Inscrito el 23 de enero de 2020, aprobación del Plano, Plan Habitacional "SÍ MI CASA"

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



Frente: 7.00 m-lindera con calle en forma de herradura 4, Atrás: 7.00 m-lindera con Lote 33, Costado Derecho: 13.00 m- lindera con Lote 29, Costado Izquierdo: 13.00 m.- lindera con Lote 31, Área Total: 91.00m². **2.16.-**La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, otorgó el Certificado de Avalúo No. 022023-085019, No. Electrónico No. 224522, de fecha 2023-02-01, del predio de la clave No.3-27-41-30-000, ubicado en el Programa Habitacional SI MI CASA MZ.04, LOTE 30, Área Según Escritura: 91m², con un avalúo total vigente de USD \$4,459.00. **CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA:** Con los antecedentes expuestos la Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor de CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ, el Lote signado No.30 Mz. 04, con clave catastral 3274130000 ubicado en el Programa Habitacional SI MI CASA, Primera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 7.00m-lindera con Calle en forma de Herradura 4 ;Atrás: 7.00m-lindera con Lote 33; Costado Derecho:13.00m- lindera con Lote 29; Costado Izquierdo:13.00m.- lindera con Lote 31; Área Total: 91.00m². Enajenación- Venta que se está ejecutando conforme a la Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, por parte del Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, autorizando la Enajenación-Venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA. **CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO:** El predio Lote No.30 Mz.04, con clave catastral No. 3274130000, ubicado en el Plan Habitacional "SÍ MI CASA" Primera Etapa, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, área total 91m², cuyo avalúo total vigente de USD \$4,459.00, conforme al Certificado de Avalúo No. 022023-085019, No. Electrónico No. 224522, de fecha 2023-02-01, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO:** El precio de la presente Enajenación-Venta es de \$6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos). Precio que el beneficiario CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ, ha cancelado a la Empresa Municipal SÍ VIVENDA-EP, descrito en el Memorando Nro.M-DF-IAF-2023-035, de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por Ing. Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA; y CERTIFICACIÓN del 2 de marzo de 2023, de la JEFATURA FINANCIERA que certifica que la SRA. CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ con C.C.#131198863-6, realizó la compra de contado del lote

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

30 de la Mz.04 del Plan Habitacional SÍ MI CASA por el valor total de USD \$6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos) acreditados el 19 de enero de 2023 en la cuenta corriente 7350163 que mantiene la empresa Si Vivienda- EP en el Banco del Pacifico. **CLÁUSULA SEXTA: RÉGIMEN PATRIMONIO FAMILIAR.**-El bien inmueble Lote No.30 Mz. 04, con clave catastral No. 3274130000, se constituye bajo el régimen de Patrimonio Familiar y solo será extinguido mediante autorización de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP". Art. 23 del Reglamento de Venta de Bienes inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobado por el Directorio mediante Resolución No. 008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre de 2022.**CLÁUSULA SÉPTIMA.-DE LAS CONDICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.** - Se permitirá la construcción de la vivienda una vez que el beneficiario haya pagado el valor total del predio a los cuales hace referencia el presente título, y se haya cumplido con la entrega del Título de propiedad del predio, debiendo obtener el permiso de construcción respectivo ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme lo establece la Ordenanza vigente. El beneficiario tendrá un plazo no mayor de 24 meses, contados a partir de la entrega de título de propiedad, para iniciar la construcción de su vivienda, y para culminar tendrá otro plazo de 24 meses, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. Si algún beneficiario, realizare cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA EP", basada en la Normativa legal Vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los controles y sanciones correspondientes. **CLÁUSULA OCTAVA. - PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OTROS GASTOS.**- Los pagos de Impuestos, Tasas Municipales, Servicios Notariales e Inscripción en el Registro de la Propiedad, y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta una vez suscrita la escritura pública condicional de transferencia de dominio.- **CLÁUSULA NOVENA.-**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 131198863-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINCES MENENDEZ
CINDY VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO A1143A1142

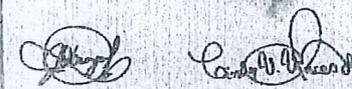
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINCES ROLDAN YUMBER GUEYBEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENENDEZ BARREZUETA MIRYAM DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2018-05-21

FECHA DE EXPIRACION 2023-05-21

001143A1142



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PORTOVIEJO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
BARROQUIA: ANDRES DE VERA
ZONA: 1
JUNTA No. 0075 FEMENINO

44823811



CHIBERIG
C.C.H. 1311988636

VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles. 10 ABR 2023

Manta, a.....

F. Muñoz
Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311988636

Nombres del ciudadano: VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VINCES ROLDAN YUMBER GUEYIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENENDEZ BARREZUETA MIRYAM DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-854-43238



232-854-43238

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CONFERENCIA CIUDADANÍA



APELLIDOS
BRIONES
MACIAS
NOMBRES
SILVIA CECILIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 MAR 1985
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
NO. DOCUMENTO
018010240
FECHA DE VENCIMIENTO
12 NOV 2031
NACION
086395

NUI:1311722894

[Handwritten Signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES GALANZA ROBERTO ANTONIO
CODIGO DACTILAR
E114312322
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS BRAVO EMERITA CECILIA
TIPO SANGRE
NIR
ESTADO CIVIL
SOLTERO
CONMATE
Si - Organos

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 12 NOV 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0180122402<<<<<<1311722894
8503013F3111127ECU<SI<ORGANOS4
BRIONES<MACIAS<<SILVIA<CECILIA

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0004 FEMENINO

CNE
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

N° 22999928
011722894



C.N. 1311722894

BRIONES MACIAS SILVIA CECILIA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LCEOP - Código de la Democracia

[Handwritten Signature]

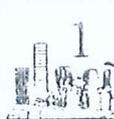
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en

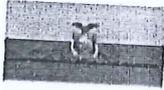
fojas utiles.

10 ABR 2023

Manta, a.....



[Handwritten Signature]
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311722894

Nombres del ciudadano: BRIONES MACIAS SILVIA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BRIONES GALARZA ROBERTH ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS BRAVO EMERITA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-854-43218



234-854-43218

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Razón Social
 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC
 1360065170001

Representante legal

• BRIONES MACIAS SILVIA CECILIA

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
03/09/2010	21/03/2023	19/05/2010
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
19/05/2010	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 2 Número: S/N Intersección: CALLE 7 Edificio: TORRE CENTRO
 Número de oficina: 402 Número de piso: 4 Referencia: DIAGONAL GNEL

Medios de contacto

Email: ivyavila19@gmail.com Email: info@sivivienda-ep.gob.ec Teléfono trabajo:
 052627299

Actividades económicas

- 084121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.
- S94120003 - ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.
- M71101101 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en original
 y devuelto al interesado en
 fojas utiles. 10 ABR 2023
 Manta, a.....

[Firma]
 Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Razón Social
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC
1360065170001

Obligaciones tributarias

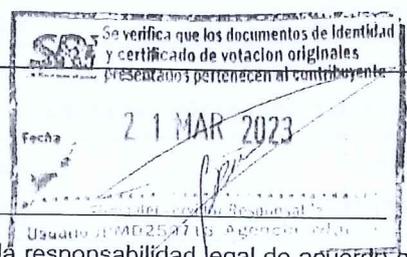
- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gov.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por: _____ Fecha: _____



Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación: **CATRER2023000095605**
Fecha y hora de emisión: **21 de marzo de 2023 15:21**
Usuario emisor: **Moreira De La Cruz Jose Paul**
Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.



SÍ VIVIENDA - EP



ACCION DE PERSONAL
No. 2023-16
Fecha: 08 DE MARZO DE 2023

DECRETO ACUERDO RESOLUCION
NO. _____ FECHA: MANTA, 08 DE MARZO DE 2023

BRIONES MACIAS APELLIDOS SILVIA CECILIA NOMBRES
No. de Cédula de Ciudadanía No. De Afiliación IESS Rige a partir de:
1311722894 09 DE MARZO DE 2023

EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo)
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nro: 001-PRES-SVEP-2023, DEL 08 DE MARZO DE 2023 RESUELVE: ART.3.- ACEPTAR, LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LIC. ELIANA PRUSS PIN, AL CARGO DE SUBGERENTE Y GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA.EP". ART.4.- DESIGNAR, COMO GERENTE GENERAL BAJO LA FIGURA DE ENCARGO EN PUESTO VACANTE, A LA EC. SILVIA BRIONES MACÍAS, FUNCIONARIA DE SI VIVIENDA-EP; COMO LO ESTIPULA LA LEOSEP EN SU Art. 127.- Encargo en puesto vacante.- El encargo de un puesto vacante procede por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente. La servidora o servidor de la institución asume el ejercicio de un puesto directivo ubicado o no, en la escala del nivel jerárquico superior. El pago por encargo se efectuará a partir de la fecha en que se ejecute el acto administrativo, hasta la designación del titular del puesto", POR LO TANTO LA EC. SILVIA BRIONES MACÍAS SERÁ LA GERENTE GERAL ENCÁRGADA DE LA EMPRESA SI VIVIENDA-EP DESDE EL 09 DE MARZO DE 2023, POR LO QUE CONFORME A LAS DELEGACIONES CONFERIDAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-100.A DEL 06 DE JULIO DE 2023 EMITIDA POR EL AB. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO ALCALDE DE MANTA SE EMITE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL.

REFERENCIA: RESOLUCION DE DIRECTORIO Nro: 001-PRES-SVEP-2023

INGRESO <input type="checkbox"/>	TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACION <input type="checkbox"/>	SUPRESION <input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION <input type="checkbox"/>	DESTITUCION <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACION <input type="checkbox"/>	REMOCION <input type="checkbox"/>
SUBROGACION <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACION <input type="checkbox"/>
ENCARGO <input checked="" type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCION <input type="checkbox"/>	OTRO _____
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	

SITUACION ACTUAL PROCESO: DEPARTAMENTO COMERCIALIZACION SUBPROCESO: PUESTO: JEFE PROMOCION, PUBLICIDAD Y VENTAS LUGAR DE TRABAJO: MANTA REMUNERACIÓN MENSUAL: \$. 1,676.00 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0303.61.01.05	SITUACION PROPUESTA PROCESO: GERENCIA GENERAL SUBPROCESO: PUESTO: GERENTE GENERAL ENCARGADA LUGAR DE TRABAJO: MANTA REMUNERACIÓN MENSUAL: \$. 2,588.00 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 01.51.01.05
---	---

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS
Empresa Municipal de Vivienda - Manta

f. _____
Nombre: PAMELA ESPINOZA ORDÓÑEZ
Resp. de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____
DELEGADO DEL ALCALDE
Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A

RECURSOS HUMANOS No. 016 Fecha: 08 DE MARZO DE 2023	REGISTRO Y CONTROL Si Vivienda - EP Empresa Municipal de Vivienda - Manta f. _____ Responsable del Registro
--	--

Fecha de creación de formato: 2014-05-27 / Versión: 01 / Página 1 de 2

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles. 10 ABR 2023
Manta, a.....
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CAUCION REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____	
_____ _____	
LA PERSONA REEMPLAZA A: _____	EN EL PUESTO DE: _____
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____	
ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____	FECHA: _____
AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____	
NO. _____	Fecha: _____
POSESION DEL CARGO	
YO <u>SILVIA CECILIA BRIONES MACIAS</u> CON CEDULA DE CIUDADANIA N° <u>1311722894</u>	
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.	
LUGAR: <u>MANTA</u>	
FECHA: <u>08 DE MARZO DE 2023</u>	
f. <u>[Signature]</u> Funcionario	f. <u>[Signature]</u> Responsable de Recursos Humanos



COAS BANCOS



Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO	
Cta. No. 0007350163	BCE CCU EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA
DEPOSITO CORRIENTE Cod.: 3030	ELECTIVO 6595.00
DOLAR AMERICANO Pap: 1311988	CH. ESTE BANCO
2023-01-19 MANTA-TARQUI	CH. BCOS. LOCAL
Caja: 00004 CUVALENC REF: 6874720 . rma.l	TOTAL 6595.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su titular.



MEMORANDO
Nro. M-DF-IAF-2023-035

Manta, 02 de marzo de 2023

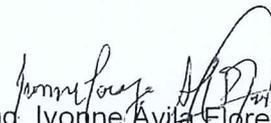
PARA: Econ. Silvia Briones Macías. - *Jefe de Promoción, Publicidad y Ventas*

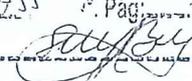
ASUNTO: CERTIFICACION DE VALORES CANCELADOS POR CLIENTE SRA. VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA

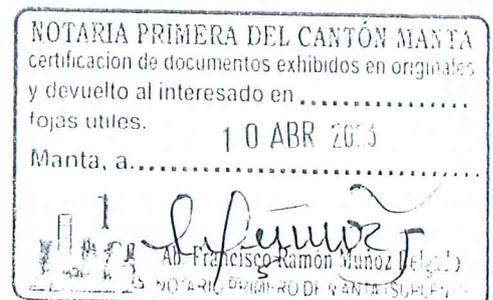
En atención a su solicitud remitida por correo electrónico y con el objetivo de iniciar el proceso de escrituración del lote 30 de la manzana 04 del Plan Habitacional SI MI CASA, tengo a bien remitir a usted Certificación de valores cancelados por la cliente SRA. VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA, quien canceló la totalidad de **USD \$6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos)** acreditados el 19 de enero 2023 en la cuenta corriente que mantiene la empresa Si Vivienda-EP en el banco del Pacífico, por la compra del lote 30 mz 04 del Plan Habitacional SI MI CASA.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ivonne Avila Flores
**JEFE FINANCIERA
Y DE COMERCIALIZACION
CONTADORA**

FECHA: 02/03/2023
Hora: 16:55 P. Pág: 1
Firma: 





**ESPACIO
BLANCO**



Manta, 02 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN

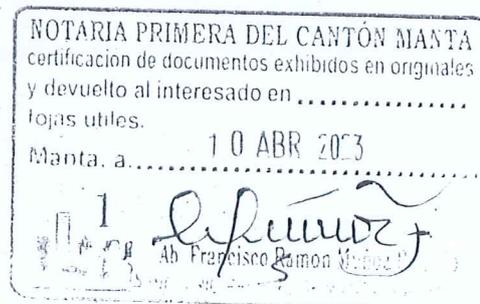
Por el presente certifico que la **SRA. VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA** con C.C. # 131198863-6, realizó la compra de contado del lote 30 de la mz. 04 del Plan Habitacional SI MI CASA, por el valor total de **USD \$6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos)** acreditados el 19 de enero 2023 en la cuenta corriente 7350163 que mantiene la empresa Si Vivienda-EP en el Banco del Pacífico, acorde al siguiente detalle:

Beneficiario	Fecha	Saldo
MOLINA MACIAS FRANCISCO MANUEL		6,595.00
DP 13119886366874	19/01/2023	6,595.00
		0.00
Total=>		6,595.00

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ing. Ivonne Avila Flores
**JEFE FINANCIERA
Y DE COMERCIALIZACION
SI VIVIENDA-EP**



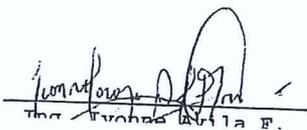
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP SALDOS PENDIENTES DE PAGO

Proveedor: VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA

EJERCICIO: 2023

Al 31 de Marzo del 2023

Proveedor	Fecha	Saldo
VINCES MENENDEZ CINDY VANESSA		6,595.00
DP 13119886366874	19/01/2023	6,595.00
		0.00
	Total=>	6,595.00


JUAN CARLOS BUSTAMANTE F.

**CONVENIO DE RESERVACIÓN NRO. SVEP-LSMC-2023-005**

Conste por el presente instrumento el Convenio de Reservación de Lote del Plan Habitacional "Si Mi Casa", que se contiene en las cláusulas y disposiciones siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento, por una parte la **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"**, legalmente representada por la Lcda. ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN, en su calidad de Gerente General Subrogante, quien para efectos de este contrato se la denominará "SI VIVIENDA-EP"; y, por otra parte la señora CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ, de estado civil soltera, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 131198863-6, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, a quien para efecto de este contrato se le denominará "EL BENEFICIARIO". Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

- 1.- Con fecha 24 de agosto de 2022 el Alcalde del cantón Manta sancionó y ordenó su publicación de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", publicada en el R.O. Edición Especial No.487 del 19 de septiembre de 2022, en su artículo 2, sustituye el literal b) del artículo 2 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", por el siguiente texto: b) Enajenar a través de la figura de venta, de lotes de terrenos de propiedad de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, de acuerdo a la normativa vigente, a fin de promover el derecho al hábitat y vivienda, para lo cual los beneficiarios deberán construir viviendas y equipamientos urbanos debidamente planificados en los plazos y condiciones que defina el Directorio de SI VIVIENDA-EP" en el correspondiente reglamento.
- 2.- Con fecha 20 de octubre de 2022 el Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP" aprobó el Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", destinados a unidades de vivienda y programas habitacionales, cuyo objeto es regular los procedimientos, las acciones y actos administrativos que debe seguir la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP", para el procedimiento de ventas de los predios, que son de propiedad de SVEP, cumpliendo con lo establecido en la norma legal vigente.
- 3.- Con Resolución de Directorio Nro.008-2022, de fecha 20 de octubre de 2022 el Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", aprobó el Proyecto de Venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP; así como Autorizó a la Gerente General, la enajenación-venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP.



TERCERA.-OBJETO.-

Con los antecedentes expuestos, la EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", conviene con la señora CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ, en la celebración del presente instrumento, cuyo objeto es la reserva del lote signado con el número 30 de la Manzana 04 del Plan Habitacional "SI MI CASA", cuya área de terreno es de 91.00 metros cuadrados, de acuerdo al plano adjunto al presente instrumento.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio en el cual convienen las partes, es la suma de **\$6,595.00** (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que EL BENEFICIARIO pagará al Promitente Vendedor. Precio detallado en el informe técnico elaborado por las Jefaturas Técnica, Financiera y de Promoción Publicidad y Ventas de SI VIVIENDA-EP aprobado por la Gerente General Subrogante de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, conforme al Art. 16 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP",

EL BENEFICIARIO como pago del valor total del predio, ha entregado a SI VIVIENDA-EP la cantidad de **\$6,595.00** (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual ha sido depositado en la entidad financiera autorizada por SI VIVIENDA-EP.

Es obligación del BENEFICIARIO realizar los pagos respectivos de forma oportuna, siendo el comprobante de pago generado por la institución financiera, el único documento que permitirá la verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente cuerpo legal por parte del cliente-Beneficiario. Lo que corresponde al urbanismo se lo realizará de manera progresiva acorde al flujo de recaudación que mantenga SI VIVIENDA-EP por la venta de este proyecto de lotes.

QUINTA.- DIMENSIÓN DEL LOTE DE TERRENO.- El predio objeto del presente Convenio de Reservación, tiene un área de terreno de 91 mt², en caso que posea áreas superiores a las estipuladas en el convenio de reserva, SI VIVIENDA-EP notificará sobre la diferencia a pagar por concepto de área y de las alternativas de pagos disponibles.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO DE PAGO

Si EL BENEFICIARIO no cumpliera con el pago de tres (3) mensualidades consecutivas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de SI VIVIENDA-EP destinados a unidades de vivienda y planes habitacionales en su artículo 18, SI VIVIENDA-EP unilateralmente dará por terminado el convenio y podrá suscribir convenio de reserva con un nuevo beneficiario.

No se considerará el cálculo de ningún interés en los dineros que se restituyan por concepto del convenio de reservación.

SÉPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE PAGO POR DESISTIMIENTO.

EL BENEFICIARIO podrá desistir de manera voluntaria o podrá ser declarado desistido por SI VIVIENDA-EP en caso de que se incumpla el convenio de pago según el artículo 18 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de SI VIVIENDA-EP. La penalidad

July



que cancelará el beneficiario en caso de desistimiento es del 5% del precio de venta del lote. SI VIVIENDA-EP devolverá el dinero al beneficiario una vez que se suscriba un nuevo Convenio de Reservación sobre el inmueble y reciba por parte del nuevo beneficiario el dinero necesario para tal efecto.

OCTAVA.- SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA

Una vez que EL BENEFICIARIO haya cancelado el valor total de lote de terreno se dará inicio al proceso de elaboración de la Escritura Pública de Compraventa para la transferencia de dominio del bien inmueble, en la cual constará una cláusula constituyendo bajo el régimen de Patrimonio Familiar, por el predio adquirido dentro de un proyecto de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP.

NOVENA.- GASTOS

Todos los gastos que se generen, incluidos el pago de impuestos y tasas municipales, gastos notariales y de inscripción que correspondan dentro de este trámite, serán asumidos por EL BENEFICIARIO.

DÉCIMA.- DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA

Se permitirá la construcción de la vivienda una vez que EL BENEFICIARIO haya pagado el valor total del lote de terreno, y se haya cumplido con la entrega de título de propiedad del predio; debiendo obtener el permiso de construcción respectivo ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme a lo que determine la Ordenanza vigente. El beneficiario tendrá un plazo no mayor de 24 meses, contando a partir de la entrega de título de propiedad, para iniciar la construcción de su vivienda, y para culminarla tendrá otro plazo de 24 meses, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal Manta. Si EL BENEFICIARIO, realizare cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA EP", basada en la Normativa legal Vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los controles y sanciones correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUCESIÓN DE DERECHOS DE BENEFICIARIO.-

La calidad de beneficiario es intransmisible, por lo tanto, si el beneficiario fallece hasta antes de la celebración de la escritura de compraventa, sus sucesores no podrán reclamar predio alguno, quedando a salvo el derecho de pedir que se le restituyan los valores pagados a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, hasta la fecha, el cual devolverá íntegramente, sin intereses, al sucesor del fallecido.

Tampoco se permite la cesión de derechos por parte del beneficiario, ni siquiera terminado de pagar el inmueble.

DÉCIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES

EL BENEFICIARIO acepta de manera expresa, que el medio para recibir futuras notificaciones por parte de SI VIVIENDA-EP, es a través del correo electrónico establecido en la solicitud de postulación, por lo tanto la empresa SI VIVIENDA-EP se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la información emitida por el beneficiario.



Para constancia de la aceptación por parte de los comparecientes, firman el presente Convenio de Reservación, en la ciudad de Manta a los 24 días del mes de enero del año 2023.

LCDA. ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
SI VIVIENDA-EP

CINDY VANESSA VINCÉS, MENÉNDEZ
EL BENEFICIARIO
C.C.: 131198863-6



**PROMOCIÓN PUBLICIDAD Y VENTAS
MEMORANDO N°. SVEP-PPV-SB-2023-020**

Para: Lcda. Eliana Pruss Pin – **Gerente General Subrogante**

Fecha: 07 de marzo de 2023

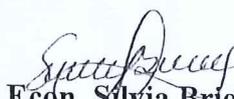
Asunto: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE MINUTA DE COMPRA VENTA DEL LOTE 30 DE LA MZ. 04 DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA

Adjunto al presente sírvase encontrar los documentos habilitantes para que por su intermedio y conforme a lo estipulado en el Art. 20 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, se gestione con quien corresponda la elaboración de la minuta para el proceso de escrituración del lote 30 de la Mz.04 del Plan Habitacional SI MI CASA, cuyo beneficiario es la Sra. Cindy Vanessa Vincés Menéndez con cédula de ciudadanía 131198863-6.

- Copia de cédula del beneficiario
- Copia del Recibo de pago Nro. 6456
- Copia del Convenio de Reservación Nro. SVEP-LSMC-2023-005
- Copia del Memorando Nro. M-DF-IAF-2023-035 Certificación de Valor Pagado
- Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad
- Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos
- Comprobante de pago de Predios Urbanos 2023
- Certificado de Solvencia de Tesorería
- Certificado de Avalúos y Catastros
- Certificado de Dirección Financiera
- Pago de alcabalas
- Autorización de Venta emitida por el GAD Manta
- Copia del Memorando Nro. SVEP-GG-EP-2023-011-M
- Copia de Resolución de Directorio Nro. 008-PRES-SVEP-2022
- Copia del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP
- Copia de Cédula de la Gerente General
- Nombramiento de la Gerente General
- RUC de SI VIVIENDA-EP

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


Econ. Silvia Briones
Jefe de Promoción Publicidad y Ventas

Copia:

- Ing. Ivonne Ávila – Jefa Financiera y de Comercialización

**FIRMES CON
EL CAMBIO**

Dirección: Calle 7 y Avenida 2 edificio Torre Centro, cuarto piso, oficina 402
Teléfonos: 2627 299 · E-mail: info@sivienda-ep.gob.ec
f @ ▶ manta.gob.ec



GADM MANTA



N° 032023-087164

Manta, martes 07 marzo 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"** con número de identificación **1360065170001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-27-41-30-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 07 abril 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



188002SSUUBE6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS
FIRMES CON
DIGNIDAD

Denunciamos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

188002SSUUBE6

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 188002SSUUBE6

NÚMERO: 032023-087164

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CANTOS PRADO PERFECTO JEREMIAS

BENEFICIARIO(A): EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1360065170001

FECHA DE SOLICITUD: 2023-03-07 15:20:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-04-07

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 022023-085019
N° ELECTRÓNICO : 224522

Fecha: 2023-02-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL:

El predio de la clave: 3-27-41-30-000

Ubicado en: PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ 04 LOTE 30

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 91 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-"SI VIVIENDA EP"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,459.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,459.00

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185837059YDI8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

185837059YDI8

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 185837059YDI8

NÚMERO: 022023-085019

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1360065170001

CLAVE CATASTRAL: 3274130000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-02-01 13:53:53

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



N° 022023-086651

Manta, martes 28 febrero 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-41-30-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" con C.C. 1360065170001 ubicada en PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ 04 LOTE 30 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,459.00 CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$6,595.00 SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL VENDEDOR ES EMPRESA PUBLICA



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 30 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



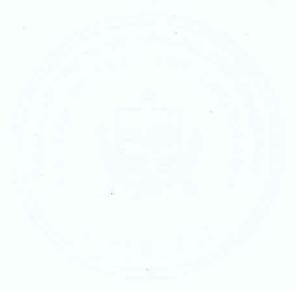
187488TIFGOI0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**ESPACIO
BLANCO**





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107080
DE ALCABALAS

Fecha: 02/02/2023

Por: 52.77

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 02/02/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-767874

Tradente-Vendedor: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Identificación: 1360065170001

Teléfono: N/A

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: VINGES MENENDEZ CINDY VANESSA

Identificación: 1311988636

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 02/02/2023

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-27-41-30-000

4,459.00

91.00

PROGRAMAHABITACIONALSIMICASAMZ04LOTE30

6,595.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	65.95	32.98	0.00	32.98
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	19.79	0.00	0.00	19.79
Total=>		85.74	32.98	0.00	52.77

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Entidad Plxc3\xbablica			32.98
Total=>				32.98



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-767874

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-767874

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/107080

TRANSACCIÓN: 001001/033827

FECHA: 2023-02-28

VALOR PAGADO: \$ 52.77

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

T/2023/107080

T/2023/107080

TIPO

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

VALOR

\$ 19.79

\$ 32.98



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

Ficha Registral-Bien Inmueble

35413



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002761
Certifico hasta el día 2023-01-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3274130000

Fecha de Apertura: viernes, 22 junio 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACIÓN DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.- LOTE 30 DE LA MANZANA 04

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 30 DE LA MANZANA 04. DE LA URBANIZACIÓN DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con los siguientes linderos y medidas.

ÁREA TOTAL. 91,00m².

FRENTE: 7,00m.- herradura 4.

POSTERIOR. 7,00m.- lote 33.

LATERAL DERECHO. 13,00m.- lote 29.

LATERAL IZQUIERDO. 13,00m.- lote 31.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	904 miércoles, 11 julio 2012	16419	17134
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CESIÓN DE DERECHOS	519 lunes, 29 abril 2013	11855	11922
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	812 jueves, 11 junio 2015	16995	17153
PLANOS	REDISEÑO	2 jueves, 23 enero 2020	11	98

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1221

Folio Inicial: 23216

Número de Repertorio: 2618

Folio Final : 23246

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 7] PLANOS

Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 377

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2942

Folio Final : 394

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] APROBACION

Inscrito el: viernes, 08 junio 2012

Número de Inscripción : 27

Folio Inicial: 443

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3275

Folio Final : 518

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: miércoles, 11 julio 2012

Número de Inscripción : 904

Folio Inicial: 16419

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3997

Folio Final : 17134

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2012



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, de la manzana N. 2, 4, 5, y 6 De la manzana N. 2 los lotes 40,41,42,43,50, 51, 52, 53, de la manzana N. 4 del lote 1 al 62 de la manzana N. 5 del lote 1 al 62 de la manzana N. 6 del lote 1 al 79 TAMBIEN CONSTITUYE HIPOTECA DEL MACRO LOTE 3 CON UN AREA DE 81.567,63M2 MACRO LOTE 4 CON UN AREA DE 1.177.302,82M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: lunes, 29 abril 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESIÓN DE DERECHOS DE CREDITO. OTORGADO POR EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 519

Folio Inicial: 11855

Número de Repertorio: 3317

Folio Final : 11922

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL ESTADO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 11 junio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINQUAGÉSIMA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, Con los antecedentes expuestos, y toda vez que el Banco del Estado es el único y legitimo titular sobre los bienes derechos y acciones directa o indirectamente realcionada con el presente contrato, a través del presente instrumento el BdE, autorizo y cancela la hipoteca constituida y que pesa sobre el inmueble del proyecto habitacional denominada "SI MI CASA", a) Macrolote Uno. Manzana Cuatro (Fase Uno), cuyo valor de realización ascienden a doscientos veintiocho mil seiscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América. (USD228,608,00 dieciseis vivienda tipo Tohalli Especial. b) Macrolote dos, dos áreas desarrollar y dos lotes de viviendas, levantamiento completo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 812

Folio Inicial: 16995

Número de Repertorio: 4756

Folio Final : 17153

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL ESTADO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[7 / 7] REDISEÑO

Inscrito el: jueves, 23 enero 2020

Nombre de! Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 11

Número de Repertorio: 382

Folio Final : 98

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase 1 Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-152; de fecha 11 de diciembre del 2019. RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar la Resolución Administrativa Nro. 006-ALC-M-JEB-2012 de aprobación Primera Fase Urbanización Plan Habitacional "Si Mi CASA" en cuanto a las informaciones técnicas detalladas. El rediseño quedaria de la siguiente manera: Manzana 3: se incrementa un lote denominado #80 (91,00 m2), resultando el área de la manzana 3 en 7.345,00 m2. Manzana 4: se incrementa seis lotes denominados #63 (91,00m2), #64 (91,00m2), #65 (91,00m2), #66 (91,00m2), #67 (91,00m2), #68 (91,00m2), #69 (91,00m2), #70 (91,00m2), #71 (91,00m2), resultando el área de la Manzana 4 con 6.513,00m2. Manzana 5: se mantiene el número de lotes (62), se incrementa el área de los lotes #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), #60 (de 91,00m2 a 182,00m2), #61 (de 91,00m2 a 182,00m2), #62 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 5 tenga un área de 6.370,00m2. Manzana 6: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #01 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2) #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2) #28 (de 91,00m2 a 182,00m2) #29 (de 91,00m2 a 182,00m2) #30 (de 91,00m2 a 182,00m2) #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2) #33 (de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 6 tenga un área de 7.462,00m2. Manzana 10: esta manzana no tiene ninguna variación en cuanto al número de lotes ni en su área. Manzana 11: se reduce el número de lotes (de 62 a 59), se incrementa el área de los lotes #52 (de 91,00m2 a 182,00m2), #53 (de 91,00m2 a 182,00m2), #54 (de 91,00m2 a 182,00m2), #55 (de 91,00m2 a 182,00m2) #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 11 tenga un área de 6.097,00m2. Manzana 12: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #1 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #25 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33 (de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 12 tenga un área de 7.462,00m2. Lote Reserva #1: se reduce el área de 11.929,55m2 a 8.541,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

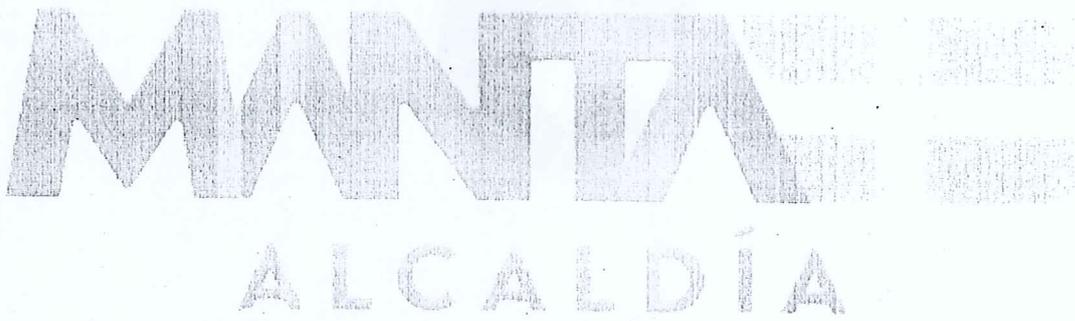
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002761 certifico hasta el día 2023-01-27, la Ficha Registral Número: 35413.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Yálido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 8 2 4 4 K N E G 1 Z E





VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

288244KNEG1ZE

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 288244KNEG1ZE

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23002761

NÚMERO DE FICHA: 35413

SOLICITANTE: - 1360065170001

BENEFICIARIO: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP" - 1360065170001

FECHA DE SOLICITUD: 2023-01-26 15:07:54

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-03-28 00:00:00

[Ver certificado](#)





COMPROBANTE DE PAGO

N° 618454

Código Catastral 3-27-41-30-000	Área 91	Avalúo Comercial \$ 4459
------------------------------------	------------	-----------------------------

Dirección PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ 04 LOTE 30			2023-01-26 09:08:08
Año 2023	Control 631592	N° Título 618454	

Nombre o Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"	Cédula o Ruc 1360065170001
---	-------------------------------

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.26	-0.10	0.16
MEJORAS 2013	1.80	-0.72	1.08
MEJORAS 2014	1.90	-0.76	1.14
MEJORAS 2015	0.10	-0.04	0.06
MEJORAS 2016	0.06	-0.02	0.04
MEJORAS 2017	9.63	-3.85	5.78
MEJORAS 2018	1.55	-0.62	0.93
MEJORAS 2019	0.24	-0.10	0.14
MEJORAS 2020	1.96	-0.78	1.18
MEJORAS 2021	0.55	-0.22	0.33
MEJORAS 2022	0.08	-0.03	0.05
TOTAL A PAGAR			\$ 10.89
VALOR PAGADO			\$ 10.89
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-01-25 09:36:13 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1185783551897

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



AUTORIZACIÓN

No.-015 -2023

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a Sr(a) **CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ** con NUI. # 131198863-6 para que celebre escritura de Compraventa, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda EP, signado como el **Lote N°30, MZ – 04** con clave catastral N°**3274130000**, ubicado en el Plan Habitacional "**SI MI CASA**", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: No. 35413, Inscrito el 23 de enero del 2020, aprobación de Plano, Plan Habitacional "**SI MI CASA** "

FRENTE: 7.00 m - lindera con calle en forma de herradura 4
ATRÁS: 7.00 m - lindera con Lote 33
COSTADO DERECHO: 13.00 m - lindera con Lote 29
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - lindera con Lote 31

ÁREA TOTAL: 91.00 m2

Manta, febrero 01 del 2023.



Firmado electrónicamente por:
**CANDHY JIMENA
ORDONEZ CANTOS**

Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos
**DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS
CIUDADANOS (E)**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM260120230936





SANEAMIENTO.- La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", declara que el bien inmueble objeto de este contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se sujeta al saneamiento en los términos de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias respecto del cumplimiento de lo acordado en la presente escritura, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato por así convenir a sus intereses, autorizando al comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público, así como se digne elevarla a escritura pública para que surta los efectos de Ley. Minuta firmada por la Mgs. IVONNE FRANCO AYON, Mat.13-2009-10 F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
 Econ. **Silvia Briones Macías**
 C.C. No. 131172289-4



EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL ENCARGADA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP"
RUC. 1360065170001
Vendedora

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
 ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



Cindy Vincas



CINDY VANESSA VINCES MENENDEZ
C.C. No.131198863-6
Compradora

F. Muñoz

NOTARIO (A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AP: 02350-DP13-2023-AB

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA NÚMERO:
20231308001P00812.-EL NOTARIO. -



F. Muñoz
1
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA